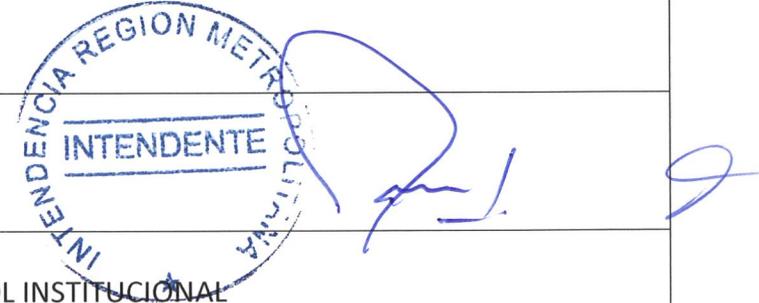


FORMULARIO PROGRAMA DE TRABAJO GÉNERO 2021

I. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN/SERVICIO

SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
Ministerio	INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Nombre Jefa/e de Servicio	FELIPE GUEVARA STEPHENS
Nombre y Cargo Encargada/o de Género	CAROLINA HIDALGO MANDUJANO JEFA DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL



RESUMEN MEDIDAS PROGRAMA TRABAJO GÉNERO 2021

MEDIDAS	COMPROMETE		EN INDICADOR GÉNERO PMG 2021	
	SI	NO	SI	NO
1. Planificación estratégica institucional incorporando perspectiva de género.		X		X
2. Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.		X		X
3. Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.			X	
4. Acciones de comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.		X		X
5. Procesos de provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	X			X
6. Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	X			X
7. Legislación y/o normativas, con perspectiva de género.		X		X
8. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género.	X			X

NÚMERO MEDIDAS COMPROMETIDAS PROGRAMA ANUAL 2021	3
NÚMERO MEDIDAS COMPROMETIDAS PARA INDICADOR GÉNERO 2021	1

PROGRAMA DE TRABAJO GÉNERO 2021

II. MEDIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

MEDIDA N° 3	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS/OS DEL SERVICIO EN MATERIA DE GÉNERO NIVEL BÁSICO O AVANZADO.
--------------------	--

Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula			Prevenir la ocurrencia de comportamientos discriminatorios y de conductas atentatorias contra la dignidad de los/as funcionarios/as.				
Inequidad, brecha o barrera de género medida por el Indicador			Contribuir a promover un clima organizacional de respeto a la dignidad de las personas y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres avanzando en una cultura de no discriminación de género.				
Número del indicador	Nombre del Indicador de Género	Fórmula de Cálculo	Sólo si dispone de la información			Meta 2021	Medio Verificación
			Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020		
1	Porcentaje funcionarios/as del estamento profesional con capacitación nivel básico en género y el ámbito de trabajo realizada durante el año 2021	(Número de funcionarios/as del estamento profesional con capacitación nivel básico en género y el ámbito de trabajo realizada durante el año 2021/ Dotación efectiva de funcionarios/as del estamento				35%	Documento de la Jefatura del Departamento Gestión de Personas al Administrador Regional y Jefatura de la División de Administración y Finanzas que contenga: 1) Plan Anual de Capacitación 2) Invitación a través de correo electrónico 3) Resolución con nómina de asistencia de los/as profesionales a la capacitación

		profesional al 31 de diciembre del año t)*100					4) Dotación efectiva de funcionarios/as del estamento profesional al 31 de diciembre del año t 5) Presentaciones capacitación
--	--	---	--	--	--	--	--

Nota Metodológica:

Nota 1: La capacitación nivel básico debe incorporar los siguientes contenidos mínimos:

- ✓ Definiciones, características sexo - género
- ✓ Estereotipos de género, roles de género
- ✓ División sexual del trabajo
- ✓ Igualdad de género, equidad de género y empoderamiento
- ✓ Construcción cultural, simbólica y social del género
- ✓ Género y su relación con otros determinantes sociales: salud, educación, nivel socioeconómico, origen étnico, edad, otros
- ✓ Enfoque de género y su articulación con otros enfoques como derechos humanos e interculturalidad
- ✓ Inequidades, brechas y barreras de género existentes entre mujeres y hombres en nuestro país y la Región Metropolitana de Santiago
- ✓ Políticas públicas con enfoque de equidad de género
- ✓ Institucionalidad de género en Chile, normativa nacional e internacional

Nota 2: La capacitación debe tener una duración mínima de 16 horas.

MEDIDA N° 5 **PROCESOS DE PROVISIÓN DE BIENES O SERVICIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula		Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión: Administrar, coordinar, controlar, analizar y supervisar eficientemente la inversión aprobada por el Consejo Regional, con énfasis en la mejora continua de los procesos y transparencia en su gestión.					
Inequidad, brecha o barrera de género medida por el Indicador		Ejecución de un programa que busca otorgar atención integral en materia de violencia contra la mujer, incluida la violencia sexual, a fin de hacer transversal el proceso de intervención.					
Número del indicador	Nombre del Indicador de Género	Fórmula de Cálculo	Sólo si dispone de la información			Meta 2021	Medio Verificación
			Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020		
2	Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta del seguimiento al Programa Transferencia Centro Atención Integral Violencia contra la Mujer, elaborados y enviados durante el año 2021	(Número de informes de desempeño que den cuenta del seguimiento al Programa Transferencia Centro Atención Integral Violencia contra la Mujer, elaborados y enviados durante el año 2021/ Número total de informes de desempeño planificados que den cuenta del	-	-	-	100%	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1) Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital que dé cuenta del seguimiento al Programa Transferencia Centro Atención Integral Violencia contra la Mujer

		seguimiento al Programa Transferencia Centro Atención Integral Violencia contra la Mujer, elaborados y enviados durante el año 2021)*100					
--	--	--	--	--	--	--	--

Nota Metodológica:

Nota 1: Los Centros de Atención Integral están llamados a dar una respuesta adecuada de atención y reparación especializada para mujeres de la Región Metropolitana que hayan sufrido violencia de cualquier tipo (incluida la violencia sexual), promoviendo la intervención integral en los procesos de violencia, auxiliando la descongestión del único Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual en la Región Metropolitana, proporcionando una respuesta estatal adecuada y especializada. Así la línea programática de Violencia Contra Las Mujeres de SERNAMEG es un esfuerzo por transversalizar su alcance programático, persigue establecer 3 Centros de Atención Integral, en las comunas de La Reina, María Pinto y Puente Alto, en razón de la distancia territorial respecto de otros dispositivos SERNAMEG, bajos niveles de información y acceso y concentración de altos índices de femicidios, respectivamente.

Nota 2: Para el año 2021, se ha planificado la entrega de 4 informes de desempeño.

Nota 3: Cada informe de desempeño será reportado trimestralmente.

MEDIDA N° 6 **POLÍTICAS Y/O PROGRAMAS PÚBLICOS ELABORADOS POR EL SERVICIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula			Instrumentos de Planificación Estratégica: Elaboración y gestión de instrumentos de planificación de carácter estratégico y territorial, que permitirán planificar la Región de acuerdo a las dimensiones del Desarrollo Sustentable (social, económica, medioambiental y político-institucional), articulando la acción de actores claves y promoviendo -de manera indirecta- la inversión privada en la Región.				
Inequidad, brecha o barrera de género medida por el Indicador			Medir los indicadores de transversalización de ética y equidad de género a través de sus 4 principios orientadores: (1) Enfoque humano, (2) Ciudad Participativa, (3) Inteligencia Territorial y (4) Promoción del Derecho a la Ciudad de la Estrategia de Resiliencia, con el objetivo de analizar el despliegue del instrumento de planificación estratégica de la Región Metropolitana de Santiago.				
Número del indicador	Nombre del Indicador de Género	Fórmula de Cálculo	Sólo si dispone de la información			Meta 2021	Medio Verificación del Indicador
			Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020		
3	Porcentaje de informes de desempeño de medición los indicadores de transversalización de ética y equidad de género a través de sus 4 principios orientadores: (1) Enfoque humano, (2) Ciudad Participativa, (3) Inteligencia Territorial y (4)	(Número de informes de desempeño de medición los indicadores de transversalización de ética y equidad de género a través de sus 4 principios orientadores: (1) Enfoque humano, (2) Ciudad Participativa, (3) Inteligencia Territorial y (4)	-	-	-	100%	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño del periodo visado y timbrado por la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes que dé cuenta de la medición los indicadores de transversalización de ética y equidad de género a través de sus 4 principios orientadores: (1) Enfoque humano, (2) Ciudad Participativa, (3) Inteligencia Territorial y (4) Promoción del Derecho a la Ciudad de la Estrategia de Resiliencia, con avances del periodo

	<p>Promoción del Derecho a la Ciudad de la Estrategia de Resiliencia, elaborados y enviados, durante el año 2021.</p>	<p>Promoción del Derecho a la Ciudad de la Estrategia de Resiliencia, elaborados y enviados, durante el año 2021 / Número total de informes de desempeño de medición los indicadores de transversalización de ética y equidad de género a través de sus 4 principios orientadores: (1) Enfoque humano, (2) Ciudad Participativa, (3) Inteligencia Territorial y (4) Promoción del Derecho a la Ciudad de la Estrategia de Resiliencia, planificados,</p>					<p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y al Administrador Regional, que contenga:</p> <p>2) Informe final visado y timbrado por la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes que dé cuenta del despliegue de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género a través de sus 4 principios orientadores: (1) Enfoque humano, (2) Ciudad Participativa, (3) Inteligencia Territorial y (4) Promoción del Derecho a la Ciudad de la Estrategia de Resiliencia</p>
--	---	--	--	--	--	--	---

		durante el año 2021)*100					
Nota Metodológica:							
<p>Nota 1: En el año 2014 la Región Metropolitana de Santiago es elegida por la Fundación Rockefeller como parte de una red internacional de 100 Ciudades Resilientes y en el marco de ello se construye la Estrategia de Resiliencia. La visión y construcción de esta Estrategia contempla 4 principios orientadores: (1) Enfoque humano, (2) Ciudad Participativa, (3) Inteligencia Territorial y (4) Promoción del Derecho a la Ciudad. La Estrategia de Resiliencia actúa como el plan correlativo y operativo de la Estrategia Regional de Desarrollo, teniendo 6 pilares estructurales: Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Seguridad, Gestión de Riesgos, Desarrollo Económico, y Equidad Social.</p> <p>Nota 2: Los principios en base a los cuales se diseñarán, implementarán y evaluarán las distintas iniciativas de la Estrategia de Resiliencia son los siguientes:</p> <p>a) Enfoque humano: tanto el diseño como la evaluación de las iniciativas de la Estrategia, pondrán en el centro de discusión a las personas y sus particularidades, priorizando ante todo el impacto en la calidad de vida.</p> <p>b) Participación: la toma de decisiones vinculadas a las iniciativas de la Estrategia, considerarán las opiniones y aspiraciones de actores representativos de la sociedad, por medio de instancias de participación efectiva.</p> <p>c) Inteligencia y pertinencia territorial: el diseño de las iniciativas considerará las particularidades de cada territorio, basadas en evidencia.</p> <p>d) Promoción del derecho a los beneficios de la ciudad: tanto el diseño como la evaluación de las iniciativas, considerarán el acceso que tienen las personas que habitan en la región a los beneficios que ofrecen las áreas metropolitanas.</p> <p>Nota 3: Los Indicadores y su relación con la Estrategia: se definieron indicadores transversales de ética y de equidad de género para cada etapa de las diferentes iniciativas, los que se levantaron en base a preguntas que fueron enviadas a cada uno de los responsables de éstas. En total son 27 indicadores, de las cuales 10 son de etapa diagnóstico/diseño; 5 de implementación; 7 de evaluación; 3 iniciativas que están terminadas; y 2 para las iniciativas que hayan sido canceladas. Para la etapa de propuesta no hay preguntas asociadas.</p> <p>Nota 4: Cada informe de desempeño trimestral debe dar cuenta de la medición de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género con sus principios orientadores, según aplique, de 2 pilares.</p> <p>Nota 5: El informe final debe dar cuenta de la medición de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género con sus principios orientadores en sus 6 pilares: Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Seguridad, Gestión de Riesgos, Desarrollo Económico, y Equidad Social y sus objetivos.</p> <p>Nota 6: Para el año 2021, se ha planificado la entrega de 4 informes.</p>							

Nota 7: Cada informe será reportado trimestralmente.

MEDIDA N° 8 ESTUDIOS, DATOS Y ESTADÍSTICAS CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y ANÁLISIS DE GÉNERO CUANDO CORRESPONDA.

Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula			Sistema de Información Territorial y Regional: Sistema que permite georreferenciar y mapear información territorial de la Región en distintos ámbitos, sea esta información de inversión, ambiental, social, económica, entre otras, generando estudios e informes que permitan apoyar al GORE en la elaboración de instrumentos de planificación regional y priorización de iniciativas de inversión que se desarrollen en la Región. Disponer de materiales cartográficos útiles para los servicios públicos, municipios, universidades, organizaciones privadas y público en general, a través de su presentación y entrega en la página WEB, a través de un Geoportal.				
Inequidad, brecha o barrera de género medida por el Indicador			Permite visibilizar los bolsones de inequidades en cuanto al acceso de los bienes y servicios regionales, tanto de mujeres como de hombres.				
Número del indicador	Nombre del Indicador de Género	Fórmula de Cálculo	Sólo si dispone de la información			Meta 2021	Medio Verificación del Indicador
			Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020		
4	Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georeferenciada provincialmente	(Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t georeferenciada provincialmente/Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t)*100	100%	100%	100%	100%	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga: 1) Nómina de iniciativas de inversión aprobadas ítem 02 "Proyectos" del Subt. 31, en año t

							2) Mapas con cuadro resumen de la de inversión aprobada ítem 02 "Proyectos" del Subt. 31, en año t, por provincia
--	--	--	--	--	--	--	---

Nota Metodológica:

Nota 1: Las cartografías temáticas de la inversión permiten visualizar espacialmente el ítem 02 "Proyectos" del Subtitulo 31 "Iniciativas de Inversión", del Programa 02 de Inversión Regional, aprobado por el Consejo Regional en el año t. Las cartografías se categorizan y se distinguen de acuerdo a los sectores del BIP y corresponden a: silvoagropecuario, pesca, minería, industria/comercio, energía, transporte, comunicaciones, agua potable, vivienda, salud, educación/cultura, deporte/recreación, justicia, defensa/seguridad y multisectorial. Los mapas como resultado de parte del ejercicio presupuestario del programa 02, son publicados en la Plataforma Web del Geo Portal Regional del Servicio, a disposición del público.